

GUÍA DE RECURSOS CULTURALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Jesús Cantero Martínez

AUTORES/AUTHORS:

Jesús Cantero Martínez

ADSCRIPCIÓN PROFESIONAL/PROFESSIONAL AFFILIATION:

Coordinador general del Observatorio Oikos
General Coordinator of the Oikos Observatory

TÍTULO/TITLE:

Guía de recursos culturales de la provincia de Sevilla.

Guide to the cultural resources of the province of Seville.

CORREO-E/E-MAIL:

chuscant@telefonica.net

RESUMEN/ABSTRACT:

En las páginas que siguen, se trazan las líneas generales de la gestación y publicación de la Guía de recursos culturales de la provincia de Sevilla. El autor se acerca a los antecedentes y al contexto histórico que facilitaron su publicación para, a continuación, centrarse en el contenido y objetivos de la Guía. Por último, reflexiona sobre el posterior alcance obtenido por la publicación.

In the pages that follow, are drawn the outlines of gestation and publication of the Guide to cultural resources of the province of Seville. The author approaches the background and historical context that facilitated its publication, then focus on the content and objectives of the Guide. Finally, after reflecting on the achievements made by the publication.

PALABRAS CLAVE/KEYWORDS:

Guía de recursos culturales; Sevilla.

Cultural Resource Guide, Sevilla.

“Creer que los pueblos pueden ser felices sin diversiones, es un absurdo; creer que las necesitan y negárselas es una inconsecuencia tan absurda como peligrosa; darle diversiones y prescindir de la influencia que puedan tener en sus ideas y costumbres, sería una indolencia harta mas absurda, cruel y peligrosa que aquella inconsecuencia; resulta, pues, que el establecimiento y arreglo de las diversiones públicas, será uno de los objetos de toda buena política.”

Gaspar Melchor de Jovellanos
Memoria de Espectáculos y diversiones publicas

La Guía que voy a comentar es una digna heredera de un momento histórico de nuestro reciente pasado: las elecciones municipales del 3 de Abril de 1979. Dichas elecciones, celebradas a poco más de un año de la aprobación de la nueva Constitución Española, y al amparo de ella, nos unían a otras históricas celebradas en Abril de 1931, es decir, nos permitían cerrar un paréntesis que había durado demasiados años y que había fracturado el avance que en la política cultural se había dado en un corto periodo de nuestra historia. Una de las preocupaciones, en el campo cultural, de ese lejano periodo había sido la dotación de equipamientos culturales a los municipios de España.

Estas elecciones de 1979 complementaban el desarrollo democrático de la transición española que fue refrenada por la superación del golpe de 1981 y la alternancia política de 1982.

Los gobiernos municipales, salidos de estas primeras elecciones, apuestan decididamente por la cultura, independientemente de su color político. Una de sus preocupaciones principales fue la recuperación de la calle como espacio “lúdico”. Si bien en ese momento no se recogían en la Ley de Régimen Local las competencias en cultura, hoy prácticamente tampoco, estas instituciones han tenido una amplia autonomía para desarrollar la actividad cultural por la proximidad al ciudadano y además por la carencia de actividades públicas, que no fuesen las tradicionales del “negociado de festejos”. Dichas carencias y la rentabilidad política, inmediata, de las acciones culturales explican el gran desarrollo de la programación cultural local hasta inicios de los años noventa.

En la medida que el entusiasmo y la improvisación del primer momento se van agotando, se hace patente la necesidad de plantearse de forma más compleja las labores/problems que genera la “actividad cultural” y la necesidad de algún tipo de equipamientos culturales, además de contar con personas cualificadas, “gestores culturales” que se van formando - en principio desde el autodidactismo y el cursillismo - que ayuden a racionalizar la acción cultural local. También los primeros responsables políticos y técnicos de esas primeras Instituciones necesitan reafirmarse para lo cual se multiplican las jornadas, asambleas y foros como lugares de intercambio de experiencias. Es el caso, entre otras, de la I Asamblea de Delegados de Cul-

tura de Municipios y Diputaciones de Andalucía, celebrada en Torremolinos en 1981, organizado por La Preautonómica Junta de Andalucía; el Primer Congreso de Animación Socio-Cultural y Municipio en Madrid en 1982, organizado por la Diputación de Madrid; o las Primeras Jornadas Nacionales de Casa de Cultura, organizada por El Ayuntamiento de Zaragoza en 1982.

Desde el inicio de la década de los 2000 y más con motivo de la celebración de los 25 años de los primeros Ayuntamientos Democráticos (2004), se realizan múltiples artículos de análisis de esos años pasados y por supuesto de una reflexión de lo acontecido en "el campo de la cultura"; más o menos hay unos puntos en común y uno de ellos es la asimilación de una cierta singularidad y uniformidad a "formas generales de actuar" en relación con las casi tres décadas a las que se podían enfrentar.

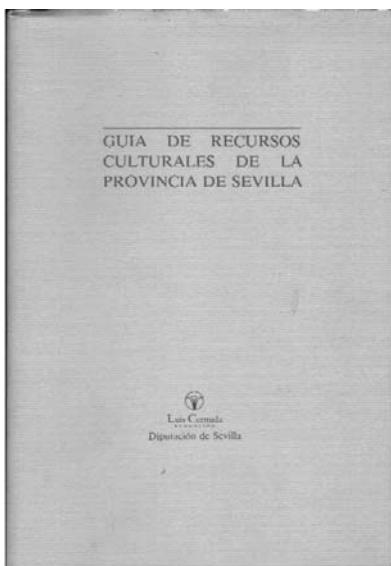
Los ochenta se asimilan con el activismo y en gran medida, sobre todo en los inicios, con la animación cultural; y los finales de los ochenta y primeros noventa con la consolidación de los primeros equipos humanos de gestión cultural y la proliferación de muestras y festivales, así como la aparición de estructuras de gestión cultural con cierta autonomía como fundaciones o áreas. El desarrollo de esas estructuras sumado a la creación de una demanda de continuidad de las actividades que realiza la ciudadanía, junto con la crisis económica de los noventa más la consolidación de las transferencias culturales, realizadas desde mediados a los ochenta a las Comunidades Autónomas, trae consigo que comiencen planteamientos más "unitarios" dentro de las distintas delegaciones de las instituciones locales y haya que tomar conciencia de los trabajos relationales tanto desde dentro como desde las distintas instituciones que trabajan sobre un mismo territorio. Es a finales de los noventa y principios de los dos mil cuando empieza cuajar la visión económica de nuestra actividad.

En lo que se refiere a los equipamientos, en los primeros momentos dominan las casas de cultura y universidades populares, más tarde y casi en paralelo comienzan los centros cívicos de primera generación y los centros culturales polivalentes, para continuar con los teatros y museos. Poco más tarde llegan los auditorios, centros de arte y los grandes centros cívicos de nueva generación. El caso de las inversiones en bibliotecas es más continuo a lo largo de esas décadas, pues es el equipamiento cultural más arraigado en nuestra tierra y es de las pocas competencias culturales, obligatorias, recogidas en la ley de bases de régimen local.

"Había llegado el Teatro a la ciudad sin teatros, y como había que hacer teatro se tomaron las providencias oportunas..."
Alejo Carpentier

La Guía, con su diseño de color gris, que fue conocida en algunos momentos y por algunos estudiosos como el "libro gris de los equipamientos, de la Diputación de Sevilla" no es literatura gris, pero poco le falta, pues si bien tiene depósito legal y hasta ISBN, la dificultad de distribución de este tipo de libros hace difícil su obtención, aunque está depositada en los sitios preceptivos, por lo demás reúne bastantes características de este tipo de documentos: edición-

nes cortas, poca publicidad, circulación dentro de ámbitos muy limitados, información útil para un número limitado de personas, información de limitada duración (rápida obsolescencia), etc.



En este primer párrafo ya hemos señalado, más o menos, su potencial destinatario que no era otro que los técnicos y políticos municipales y aquellas personas tanto vinculadas a la gestión cultural como a las otras "gentes" interesadas en la posible intervención en el desarrollo de esas infraestructuras/recursos desde cualquier otra óptica que la actividad cultural puede generar (diseñadores, usuarios, constructores, proveedores varios, etc.) En principio un público objetivo amplio, pero un público real bastante menor.

La Guía de Recursos Culturales está pensada para facilitar el conocimiento de los distintos equipamientos culturales existentes en la provincia de Sevilla, labor de inventario, fundamentalmente gráfico, apoyado en un listado final de instalaciones culturales por municipios y comarcas. También contempla un análisis del tipo de equipamientos que se van a recoger, así como un diagnóstico territorial y un análisis de déficit de los mismos. La guía no fue concebida

como un elemento de uso cotidiano para los operadores culturales, aunque sí facilitaba información suficiente, sino como elemento de conocimiento, reflexión, estudio y apoyo a la planificación.

El punto de partida de la guía fue un análisis, mediante las diferentes fuentes posibles, de lo existente para poder constatarlo, posteriormente, sobre el terreno y ver su estado de gestión y conservación así como la disposición de la propiedad para posibles acuerdos de uso.

La Guía fue realizada a partir de un estudio sobre los equipamientos e infraestructuras que sirven a la actividad cultural. En este sentido, desde el punto de vista de la política de servicios públicos/culturales que prestan las instituciones, los equipamientos culturales se entienden como los recursos físicos y funcionales del uso y la actividad cultural; se era consciente de que además eran necesarios más recursos como los humanos en sus diferentes agentes y operadores y los económicos.

Obviamente se partía de una clara diferenciación entre equipamiento público y privado, siendo conscientes de que de los primeros no existía casi nada, excepcionalmente existía información sobre bibliotecas (la propia Diputación había realizado un estudio sobre la situación bibliotecaria en la provincia de Sevilla en el año 1980, publicado al año siguiente) pues, como nos hemos referido, tenían cierta tradición en España y se venía publicando sobre ellas en

el Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas desde los años cincuenta. Además las diputaciones eran responsables desde hacía años de los Centros Coordinadores de Bibliotecas.

Las otras fuentes de la propia Diputación nos venían de los proyectos que durante años se habían venido desarrollando, dentro los llamados *Planes Provinciales de Obras y Servicios*- con pocas intervenciones culturales-, depositados en el Área Técnica de la Institución; y de la información que había proporcionado una encuesta que se había realizado con los distintos responsables de cultura sobre la infraestructura cultural de sus municipios en el mismo año 1981.

El Objetivo final de la Guía, mejor dicho del estudio previo, era poder elaborar un plan de inversiones propias del área de cultura -fuesen directamente gestionadas por ella misma o por alguna de las otras áreas de la Diputación- coordinadas política y técnicamente por los responsables de Cultura; para ello había que tener un conocimiento exhaustivo de la realidad y hacer una selección de las necesidades de los municipios, por ellos demandadas, así como su priorización conjunta.

Alrededor de unos objetivos parciales:

- Tipologización e inventario de las dotaciones de infraestructuras.
- Distribución territorial.

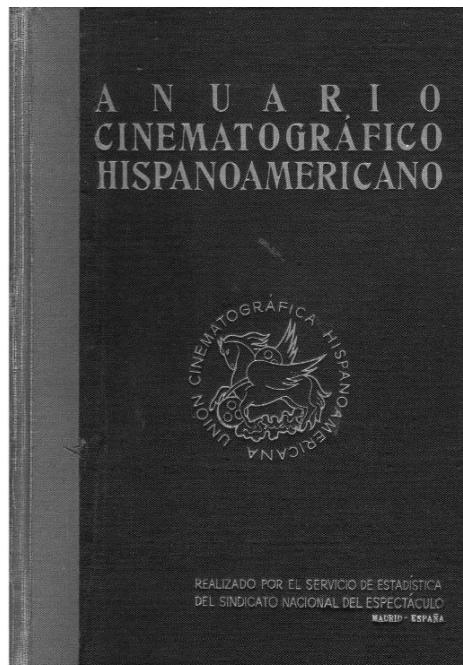
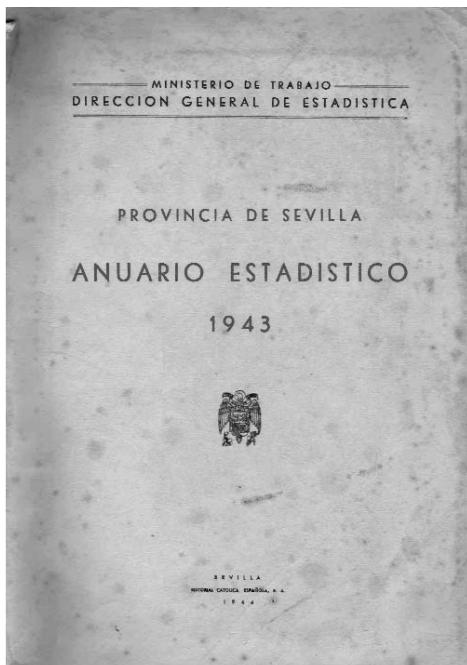
Con la finalidad de:

- Localización de los déficits.
- Definición de unos criterios de actuación e inversión.
- Obtención de un equilibrio de niveles mínimos de dotación local.

Los Equipamientos se agruparon en tres niveles:

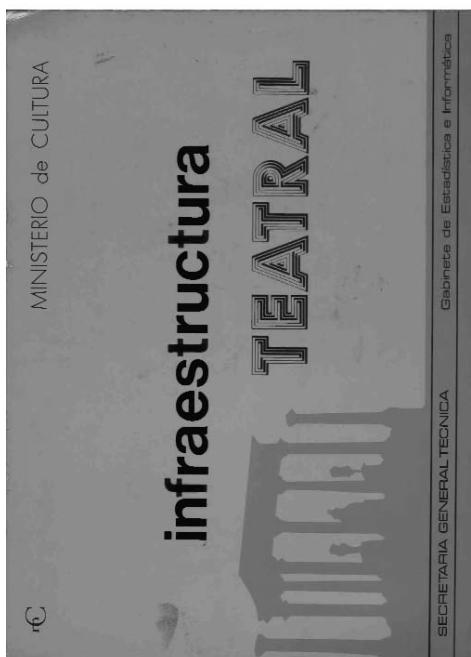
- Instalaciones depositarias de fondos materiales de la cultura.
- Instalaciones destinadas a la divulgación y promoción cultural.
- Instalaciones para el desarrollo cultural comunitario.

Conociendo las instituciones, la precariedad de los equipamientos culturales existente en la provincia, y aunque se estaba realizando el estudio de los mismos para la construcción de la Guía; los ayuntamientos, ante esta situación, comenzaron las inversiones en equipamientos culturales, gracias al apoyo y los recursos económicos de la Diputación, la Comunidad Autónoma y la Administración Central, en la construcción de infraestructuras de difusión cultural. El Ministerio de Obras Públicas y la colaboración del Ministerio de Cultura habían puesto en marcha el *Plan de Rehabilitación de Teatros Públicos* al que pronto se sumó la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía y la Consejería de Cultura, interviniéndose en los Teatros Lope de Vega de Sevilla (MOPU), Triunfo de Utrera, Villanueva del Río y Minas y Gu-



tiérrez de Alba de Alcalá de Guadaíra (Junta de Andalucía). También la Consejería de Cultura puso en marcha un plan piloto de Centros Integrados Polivalentes e intervino en la construcción de uno de ellos en Coria del Río, al igual que lo haría en las otras provincias andaluzas.

La Guía no tenía antecedentes claros y aparte de los diferentes estudios y documentos que fue realizando la propia Diputación poco más había. Lo único reseñable, parcial y que no cumple con los requisitos de la guía, pero da alguna información anterior, son los artículos de bibliotecas que hemos citado y la situación de alguna de las Casas de Cultura del modelo de los años cincuenta, así como de algunos teleclubs que se habían erigido en la provincia. También existían los salones de actos (más de un treinta por ciento de los municipios estaban dotados de ellos), fundamentalmente de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla (que durante los años setenta había puesto en marcha una potente obra cultural con extensión a la mayoría de las cabezas de comarca de la provincia y pueblos limítrofes). En lo que respecta a cines y teatros, prácticamente todos del ámbito privado, sí había algunos datos integrados en estudios más generales que nos han permitido poder conocer la provincia, desde esa perspectiva, desde los años cuarenta. En el caso de los teatros además de los estudios que citaremos hay que tener en cuenta la instalación en la provincia de los Colegios Salesianos, ya que como es conocido debido a la afición a este arte de su fundador es rara la construcción de alguno de



ellos sin un teatro, normalmente a la italiana y con buenas condiciones y buen tamaño. Entre los estudios que existían encontramos el *Anuario Estadístico de la Provincia de Sevilla* de 1943, primero de su serie, que en su capítulo quinto atiende a la materia Cultura, con el contenido propio de la época de mezcla con educación, pero con sus epígrafes de archivos, bibliotecas, reales academias, prensa, radio, música, teatros y deportes. En esta publicación se recogen: los cines bibliotecas, teatros, orquestas y bandas de música existentes en la provincia. Otra publicación de gran interés es el *Anuario Cinematográfico Hispanoamericano* realizado por el servicio de estadística del Sindicato Nacional del Espectáculo de 1950, nos concreta todos los cines y teatros, con sus aforos y dotaciones mínimas de los mismos, existentes en España ordenados por provincias, además de otras informaciones más especializadas. La otra publicación, más específica y especializada, es el estudio llamado *Infraestructura Teatral* publicado por la

Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura en 1978, en él nos explicitan el censo de edificios teatrales de España a finales de 1977, con estado de los locales, propiedad de los mismos, años de las renovaciones, dotaciones técnicas.

La Guía recoge en sus contenidos cuatro documentos aparte de unas conclusiones finales que sirven para los programas de organización y difusión de la cultura a nivel local. En esos documentos parciales se van volcando los datos obtenidos pero a su vez se va reflexionando sobre necesidades y comportamientos; si nos fijamos en el de la demanda vemos que podemos analizar la accesibilidad, no solo física, a los equipamientos, sino la forma en la que se accede en cuanto a políticas de precio, número de asistentes a actos, procedencia de los usuarios... en fin un inicio de lo que hoy es una de las grandes preocupaciones: "los estudios de públicos".

Esquema de contenidos

	OBJETIVOS	FASES	DOCUMENTOS
1	Inventory y evaluación de equipamiento cultural	Preparación Documentación	Memoria Metodología
2	Inventory	Recogida de datos	Fichero
3	Oferta	Evaluación	Informe sobre nivel de equipamiento
4	Demanda	Evaluación	Informe sobre necesidades de equipamiento

En sus anexos se recogen los modelos de cuestionarios y las características de cada equipamiento que se había definido.

La duración del trabajo, hasta su publicación, fue de prácticamente seis años; se comienza a preparar a mediados de 1983 y se publica en 1989. La Diputación aprueba su modelo de contratación en Marzo de 1984 bajo el nombre de *Inventario y evaluación de los equipamientos culturales en la provincia de Sevilla* adjudicándose en julio del mismo año, con una duración de 10 meses, la firma se realizó en agosto, que contemplaban las fases propuestas por los adjudicatarios: programación y documentación (dos meses), trabajo de campo (cuatro meses), evaluación y redacción (cuatro meses), lo que nos planteó una fecha de entrega para Junio de 1985. Se adjudicó a la Asociación de Estudios Culturales, posteriormente a la hora de la publicación grupo entorno S.A., por una cuantía de 2.675.000 pts.

Una vez iniciados los trabajos y ya en la fase de trabajo de campo, la Diputación, ante la magnitud real del mismo, solicita una subvención mediante la Fundación Pública Luis Cernuda, a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (que había recibido las transferencias a mediados del 1984) para ampliación del estudio, evaluación e informatización del mismo. En junio de ese año se le concede una cuantía de 1.000.000 de pts., lo que hace que el plazo previsto de fin del mismo se amplíe en una fecha que los contratantes acuerdan; las elecciones locales de 1987 y el diseño y maquetación del trabajo hacen que el libro se publique en 1989, y que la cuantía del total sea difícil de averiguar y probablemente rondara los 5.000.000 de pts.

Si bien la publicación se dilató en el tiempo, los materiales necesarios para el trabajo de programación de inversiones estuvieron disponibles bastante antes y pudieron usarse tanto por la Diputación, para su programa propio de inversiones, como para la colaboración a tres bandas (Consejería, Diputación y Ayuntamientos) con las administraciones locales de la provincia. Una de las recomendaciones que ya se recogían en la guía era la elaboración de mapas culturales locales como herramientas de ayuda a definir las políticas culturales locales; algunas de las conclusiones parecen de Perogrullo, como por ejemplo: "la gestión de las infraestructuras culturales debería estar presidida por la previsión (mobiliario, medios técnicos, personal...) y disponer anualmente de un presupuesto específico."

Desde el primer encargo se planteaba un inventario de equipamientos o infraestructuras culturales, sin embargo a la hora de la publicación se llamó finalmente *Guía de Recursos Culturales de la Provincia de Sevilla* pues su contenido se amplió y no solo se recogían en ella equipamientos sino un conjunto más completo de elementos necesarios para poner en práctica una política cultural local entre dos administraciones que conviven en el mismo territorio; es el caso de las Cátedras Ambulantes de la Historia del Cine o los talleres de artesanía o artes plásticas y las aulas de teatro, que responden más a la tipología de programas.

Decíamos al principio que la Guía es una digna heredera de las primeras elecciones de 1979, su fundamentación es que si bien se realizó, fundamentalmente, durante el mandato 1983/87, recogió los materiales y experiencias de los primeros mandatos, no solo por los documentos citados, sino porque el tiempo permitió que se tuvieran en cuenta las memorias publicadas,

por cultura, de 1979/83 y la de 1983/87; así mismo vivió la consolidación del equipo técnico y el cambio de gestión de un área a una figura autónoma administrativa, como era la Fundación.

La Guía tuvo una buena acogida tanto por los técnicos como por los políticos y una difusión discreta, aunque si pasó a ser uno de los recursos clásicos de la gestión cultural en España, cosa no excesivamente complicada por la escasez de material que había en el momento. Obviamente, y como ya se ha citado, quedó pronto obsoleta como elemento práctico, pero sus planteamientos teóricos creo que siguen vigentes en una parte importante de su contenido.

Posteriormente, y con el cambio de milenio, la Diputación realizó los estudios para otro inventario en convenio con un grupo de investigación de la Universidad de Sevilla y en 2002 se publicó *Equipamientos Culturales de la Provincia de Sevilla* por el Área de Cultura y Deportes de la Diputación, coordinada por Elías Zamora Acosta con la participación de Manuel Bejar Prado, Ana Pilar Franco Blanco, M^a del Rosario Rodríguez Adorna y Olga Soto Peña. El planteamiento de ambas publicaciones era distinto y solo permite ver las diferencias de lo sucedido, en prácticamente una década, a partir de un análisis exhaustivo de ambas publicaciones.

5 de octubre de 2011

Jesús Cantero Martínez
Coordinador general del Observatorio Oikos